



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

Centro de **Estudios**

Cámara
Oviedo

**III CURSO DE FORMACIÓN EN ARBITRAJE CIVIL Y
MERCANTIL
“EL ABOGADO ANTE LA ESPECIALIZACIÓN DEL ARBITRAJE”**

Días 24, 25, 31 de mayo y 1 de junio de 2018

15 horas lectivas
Aula de Formación del ICA Oviedo
Director: D. Ángel Espiniella Menéndez

I Parte: La especialización del arbitraje

Jueves, 24 de mayo

16.00 h. Apertura del Curso

Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.
Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Oviedo.

Primera Sesión: La especialización del arbitraje contractual

16:30 h. a 17:15 h. **Resolución alternativa de controversias contractuales**
D. Agustín Azparren Lucas (Abogado del ICA Madrid y Magistrado en excedencia)

17:15 h. a 18:00 h. **Las Juntas Arbitrales de Transporte**
Dña. M. Candelaria Pereira Ruiz (Presidenta de la Junta Arbitral del Transporte del Principado de Asturias)

Pausa Café. 18.00 h-18.30 h.

18:30 h. a 19:15 h. **El arbitraje en los contratos comerciales internacionales**
D. Guillermo Pérez-Holanda Fernández (Abogado del ICA Gijón y Profesor asociado de Derecho internacional privado. Universidad de Oviedo)



Sabadell



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

Centro de **Estudios**

Cámara
Oviedo

**III CURSO DE FORMACIÓN EN ARBITRAJE CIVIL Y
MERCANTIL
“EL ABOGADO ANTE LA ESPECIALIZACIÓN DEL ARBITRAJE”**

Viernes, 25 de mayo

Segunda Sesión: La especialización del arbitraje no contractual

9:30 h. a 10:15 h. **El arbitraje societario**

Dña. Pino del Río Solano (Abogada del ICA Oviedo y Vocal de la Corte de Arbitraje de Oviedo)

10:15 h. a 11:00 h. **El arbitraje testamentario**

D. Eduardo Escandón Valvidares (Abogado del ICA Oviedo y Coordinador del Área de Derecho Civil del CE del ICA Oviedo)

Pausa Café 11.00-11.30 h.

Tercera Sesión: El arbitraje entre partes en posición desigual

11:30 h a 12:15 h. **El arbitraje en materia de consumo**

D. Pedro Oscar González Menéndez y Dña. María del Carmen Moreiro Rodríguez.
(Presidente y Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo del Principado de Asturias)

12:15 h. a 13:00 h. **El arbitraje laboral**

Dra. Carolina Martínez Moreno (Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Oviedo. Antigua Letrada del Tribunal Supremo y Árbitra del Instituto Laboral de Madrid)

Cuarta Sesión: El arbitraje y el Colegio de Abogados de Oviedo

13:00 a 14 h. Comunicaciones de los colegiados

Llamamiento a los colegiados para presentar comunicaciones relacionadas con cualesquiera temas de los tratados en el Curso y su experiencia profesional en la materia. Deberá enviarse la propuesta de comunicación a centrodeestudios@icaoviedo.es, **antes del 15 de mayo de 2018**.

Se acompañará el título y un resumen de 20 líneas explicativo de la comunicación, indicando autor y posición profesional.

Las comunicaciones serán evaluadas por la Corte de Arbitraje quien informará de las aceptadas y del tiempo disponible para su presentación. Se expedirá certificado de la participación.



Sabadell



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

Centro de **Estudios**

Cámara
Oviedo

**III CURSO DE FORMACIÓN EN ARBITRAJE CIVIL Y
MERCANTIL
“EL ABOGADO ANTE LA ESPECIALIZACIÓN DEL ARBITRAJE”**

II Parte: La Corte de Arbitraje de Oviedo

Jueves, 31 de mayo

Primera Sesión: Sometimiento a arbitraje administrado por la Corte de Arbitraje de Oviedo

16:30 h. a 17:15 h. **Aspectos técnicos**

D. Ramón Robles González (Abogado del ICA Oviedo y Presidente de la Corte de Arbitraje de Oviedo)

17:15 h. a 18:00 h. **Taller práctico**

Dr. Ángel Espiniella Menéndez (Profesor titular de Derecho internacional privado. Universidad de Oviedo. Vocal de la Corte de Arbitraje de Oviedo)

18.00 h. a 18.30 h. Descanso

Segunda Sesión: Inicio del arbitraje en el Reglamento de la Corte

18:30 h. a 19:15 h. **Aspectos técnicos**

D. Manuel Morales Zapata (Abogado del ICA Oviedo y Profesor Asociado de Derecho Mercantil. Universidad de Oviedo. Vocal de la Corte de Arbitraje de Oviedo)

19:15 h. a 20: 00 h. **Taller práctico**

Dña. Sonia Fernández Castillo (Asesora Jurídica de la Cámara de Comercio de Oviedo y Vocal de la Corte de Arbitraje de Oviedo)



Sabadell



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

Centro de **Estudios**

Cámara
Oviedo

**III CURSO DE FORMACIÓN EN ARBITRAJE CIVIL Y
MERCANTIL
“EL ABOGADO ANTE LA ESPECIALIZACIÓN DEL ARBITRAJE”**

Viernes, 1 de junio

Tercera Sesión: Desarrollo del procedimiento arbitral en el Reglamento de la Corte

10.00 h a 10.45 h. **Aspectos técnicos**

Dr. Antonio González-Busto Múgica (Abogado del ICA Oviedo y Profesor Asociado de Derecho Civil. Universidad de Oviedo)

10.45 h. a 11.30 h. **Taller práctico**

Dña. Pino del Río Solano (Abogada del ICA Oviedo y Vocal de la Corte de Arbitraje de Oviedo)

11.30 a 12.00 h. Descanso

Cuarta Sesión: el laudo arbitral en el Reglamento de la Corte

12.00 h a 12.45 h. **Aspectos técnicos**

Dña. María de la Paz Fernández-Rivera González (Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Asturias y Profesora Asociada de Derecho Eclesiástico del Estado. Universidad de Oviedo)

12.45 h. a 13.30 h. **Taller práctico**

D. Javier Sevillano Villar (Abogado del ICA de Oviedo y Vocal de la Corte de Arbitraje de Oviedo)

13.30-14.00 h. **Clausura del Curso**



Sabadell



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

Centro de **Estudios**

Cámara
Oviedo

III CURSO DE FORMACIÓN EN ARBITRAJE CIVIL Y MERCANTIL

“EL ABOGADO ANTE LA ESPECIALIZACIÓN DEL ARBITRAJE”

1- Funcionamiento del curso:

Concebido como un foro de formación y reflexión sobre el arbitraje civil y comercial donde se dan cita abogados, árbitros, magistrados, académicos, funcionarios de la Administración pública y prácticos, el hilo conductor elegido para el curso es la especialización del arbitraje y los retos que plantea para la abogacía, ya sea en su papel de árbitro, ya en el de consejero de parte ante un tribunal arbitral.

Este curso presenta tres innovaciones formativas fundamentales. La primera es la inclusión de una sesión con llamamiento a los colegiados para “darles la palabra” y que presenten comunicaciones sobre cualquier cuestión relacionada con el arbitraje. La segunda innovación es la división del curso en dos partes: una parte sobre la especialización del arbitraje; y otra parte específica sobre los arbitrajes administrados por la Corte de Arbitraje de Oviedo. La tercera innovación se concreta en una apuesta decidida por talleres prácticos para los asistentes.

2- Objetivos del curso:

-Formar a árbitros para incorporarse a la lista de la Corte de Arbitraje de Oviedo, integrada por el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo y por la Cámara de Comercio de Oviedo.

-Proveer la necesaria formación continua a los actuales árbitros de lista de la Corte de Arbitraje de Oviedo.

-Profundizar en las competencias profesionales de los abogados que vayan a actuar en interés de las partes litigantes ante un tribunal arbitral.

-Actualizar los conocimientos en materia de arbitraje a la luz de los últimos desarrollos normativos y jurisprudenciales.

-Profundizar en los grandes retos del arbitraje para el abogado en el momento actual.

-Profundizar en el conocimiento y gestión del procedimiento arbitral.

- Proveer un conocimiento especializado del Reglamento de la Corte de Arbitraje de Oviedo.

- Dar visibilidad a la Corte de Arbitraje de Oviedo entre los colegiados.

- Promocionar la inclusión de cláusulas de arbitraje por parte de los colegiados.

- Proponer mejoras para la reforma del Reglamento de la Corte de Arbitraje de Oviedo.



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

Centro de **Estudios**

Cámara
Oviedo

III CURSO DE FORMACIÓN EN ARBITRAJE CIVIL Y MERCANTIL “EL ABOGADO ANTE LA ESPECIALIZACIÓN DEL ARBITRAJE”

3- Beneficios del curso:

Se entregará diploma a quienes acrediten la asistencia al 75% del Curso.

El curso es parte de la formación exigida para incorporarse a la lista de árbitros de la Corte de Arbitraje de Oviedo, de conformidad con el artículo 14º de los Estatutos de la Corte. Para esa incorporación a la lista, deben cumplirse, además, los restantes requisitos exigidos.

Asimismo, el curso es muy interesante para la formación continua, actualización y reciclaje de los árbitros de la Corte de Arbitraje de Oviedo, además de poder ser un mérito valorable a los efectos de los nombramientos discrecionales previstos en el artículo 16 del Estatuto de la Corte.

Igualmente, el curso resulta altamente recomendable para abogados que vayan a actuar en interés de las partes litigantes.